

VISTO:

El Expediente N° 64.788/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 414/10 se designa a la docente Paola Patricia VARGAS en el Área Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal (Bovina) - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40041 – Código Nomenclador de Disciplina 4-14-0-0-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de CINCO (5) años, en la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Nota N° 314/10 el Decano de la U.A.R.G. propone se rescinda el Contrato a Plazo Fijo suscripto oportunamente con la docente Paola Patricia VARGAS en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Producción de Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia – Código Nomenclador de Disciplina 04-14-00-00-2 – División Recursos Naturales – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de Mayo de 2010;

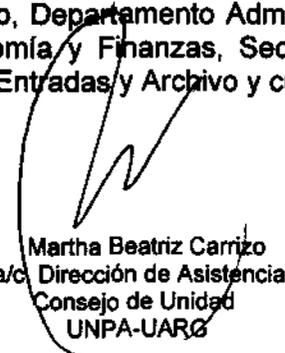
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad rescindir el Contrato a Plazo Fijo suscripto oportunamente con la docente Paola Patricia VARGAS en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Producción de Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia – Código Nomenclador de Disciplina 04-14-00-00-2 – División Recursos Naturales – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de Mayo de 2010;

POR ELLO:

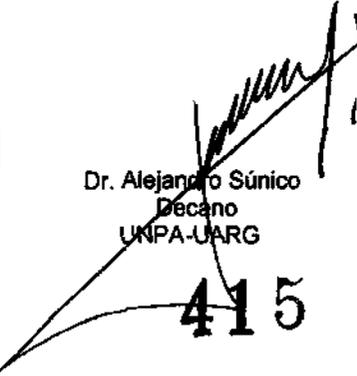
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo suscripto oportunamente con la docente Paola Patricia VARGAS (C.U.I.L. N° 27-28859098-8), en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Producción de Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia – Código Nomenclador de Disciplina 04-14-00-00-2 – División Recursos Naturales – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Exactas y Naturales, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVADO.


Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

415